

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.053.936
MOLINA SANCHEZ

APELLIDOS
LUZ JARLIN

NOMBRES

Luzjarlin Molina S

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1989
EL MOLINO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-2011 EL MOLINO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4900600-00317947-F-1010053936-20110730 0027631125A 1 25536747

El Molino , 26 de Mayo de 2023.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Ciudad y fecha	:	El Molino , 26 de Mayo de 2023.
VENDEDOR	:	Orlando Nicolás Díaz Duarte.
C.C. No	:	17.970.850 _El Molino, La Guajira.
Dirección	:	Carrera 2 No 11-71 Neimaruk El Molino La Guajira
Teléfono	:	321-5049218
COOPROPIETARIO	:	Rosa Elena Duarte de Díaz.
C.C. No	:	27.016.372 _El Molino, La Guajira.
Dirección	:	Carrera 2 No 11-71. Neimaruk El Molino La Guajira
Teléfono	:	
COMPRADOR	:	Luz Jarlin Molina Sánchez.
C.C. No	:	1.010.053.936 _El Molino, La Guajira.
Dirección	:	Calle 14 # 2n-52 el Millon El Molino La Guajira.
Teléfono	:	317-6620280.

Por medio de la presente factura cambiaria de compra venta. "**EL COMPRADOR**" declara haber recibido real y material mente el dominio y posesión de un predio rural o finca de 9,05 hectáreas comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas ubicado en las siguientes coordenadas. Incluyendo un callejón de acceso de 5 metros de ancho por 226 metros de largo.

	PUNTOS DE VERTICES			
PUNTOS	ESTE	NORTE	COTA	DESC
P1	1132096,481	1673954,990		LIN
P2	1132183,324	1673872,160		LIN
P3	1131583,132	1673406,797		LIN
P4	1131520,863	1673507,959		LIN

Al este colinda con:	Del delta 1 con coordenadas 1132096,481-1673954,990 al delta 2 con coordenadas 1132183,324-1673872,160 con una distancia de 120m colinda con el predio Veras Arriba de la señora Rosa Elena Duarte vendedora (Anexo 1) Veras arriba con Oswaldo Parodi y Mery bula El Higueron jose diaz
Al norte Colinda con:	Del delta 4 con coordenadas 1131520,863-1673507,959 al delta 1 con coordenadas 1132096,481-1673954,990 con una distancia de 740,1 m colinda con la señora Mery Bula y Oswaldo Parodi (Anexo 1)
Al sur Colinda con:	Del delta 2 con coordenadas 1132183,324-1673872,160 al delta 3 con coordenadas 1131583,132-1673406,797 con una distancia de 770.1 m colinda con la señora Rosa Elena Duarte vendedora (Anexo 1)
Al oeste Colinda con:	Del delta 3 con coordenadas 1131583,132-1673406,797 al delta 4 con coordenadas 1131520,863-1673507,959 con una distancia de 120 m colinda con finca el higuerón del señor José Díaz Duarte (Anexo 1).

Con este titulo valor se completa a entera satisfacción, se obliga a pagar el precio en la forma pactada explicita en el siguiente documento. Pago que se efectuara en la ciudad en moneda colombiana de curso legal.

CLAUSULA PRIMERA. Condiciones de pago: El valor de la venta es de $ 47.060.000, por parte del **"COMPRADOR"** antes de la firma del presente documento se depositó la suma de cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos (45'500. 000.oo).

Al momento de sentado el documento se entregará el saldo restante para completar la compra que es la suma de un millón quinientos sesenta mil pesos ($1.560.000)

Los gastos de traspaso del predio serán asumidos por partes iguales entre el **VENDEDOR** y el **COMPRADOR** El impuesto Predial de la porción de tierra cedida en venta será asumida por el comprador de los últimos 3 años de esta propiedad, por ser parte de un predio de mayor extensión para efectos constituir escritura del predio el **VENDEDOR** deberá entregar el predio cedido en venta desenglobado.

CLAUSULA SEGUNDA. De las condiciones del negocio.
El VENDEDOR garantiza que el lote referido en la presente compraventa, esta libre de pignoraciones o cualquier otro gravamen o embargo alguno al cual pueda estar sujeto un predio.
El VENDEDOR. Garantiza que predio tiene derecho a Una pulgada de agua de un naciente ubicado en el sector comunal

ELVENDEDOR se compromete por medio de la presente a devolver el valor del predio en venta en caso de que las autoridades competentes lo requieran para cualquier diligencia judicial o penal.
EL COOPROPIETARIO. Autoriza al **VENDEDOR** a realizar la venta y se entiende que con la firma en el presente Documento se entrega poder amplio y suficiente para la presente negociación.

VENDEDOR

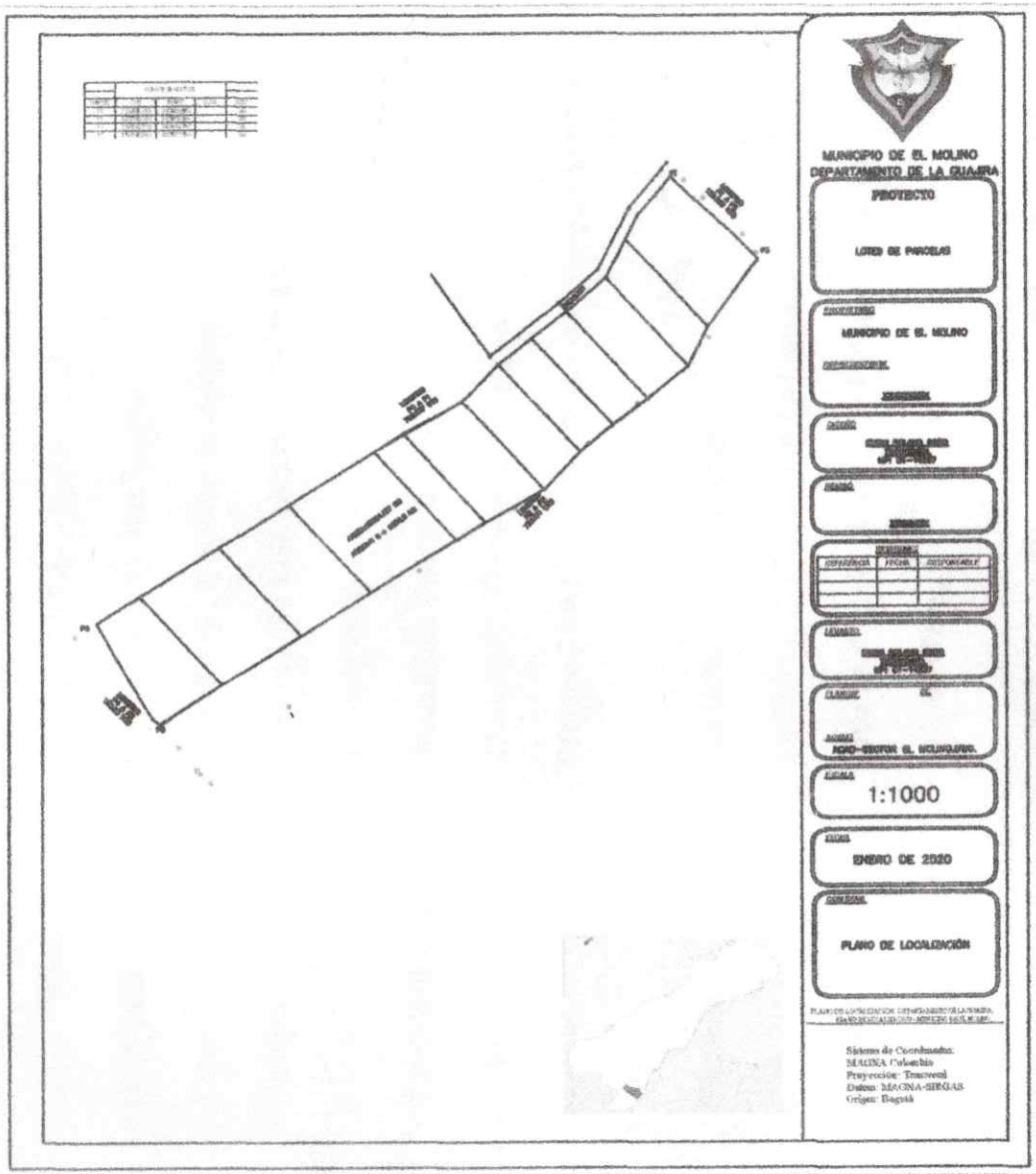
ORLANDO NICOLÁS DÍAZ DUARTE
C.C. 17.970.850 _El Molino.

COMPRADOR

Luz Jarlin Molina

LUZ JARLIN MOLINA SANCHEZ
C.C. 1.010.053.936 _El Molino, La Guajira

AUTORIZA COPROPIETARIO
ROSA ELENA DUARTE DE DIAZ
C.C. 27.016.372 _El Molino, La Guajira


MUNICIPIO DE EL MOLINO
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PROYECTO
LOTEO DE PARCELAS
MUNICIPIO DE EL MOLINO
1:1000
ENERO DE 2020
PLANO DE LOCALIZACIÓN
Sistema de Coordenadas:
MAGNA Colombia
Proyección: Transversal
Datum: MAGNA-SIRGAS
Origen: Bogotá